

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

*Avisos*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 6 de septiembre de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Ahorro Familiar, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-26-203198, código de valor número 10751118, en virtud de escritura pública de fecha 16 de mayo de 1989:

Diez mil setecientos cinco acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.973.895 al 1.984.599, ambos inclusive.

Dichas acciones proceden de la segunda opción de conversión de los Bonos, emisión septiembre 1988, y participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1989.-El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-12.878-C.

★

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín de Cotización Oficial» del día 26 de los corrientes, referente a la exclusión-admisión de las acciones de «Bolsiber, SIM, Sociedad Anónima», donde dice: «2.º Admitir a la contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid las nuevas acciones de «Sibolsa, SIM, Sociedad Anónima»», debe decir: «... las nuevas acciones de «Bolsiber, SIM, Sociedad Anónima»».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1989.-El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-12.868-C.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

*Emisión de obligaciones subordinadas*

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, con domicilio en Córdoba, ronda de los Tejares, 18-24, que tiene su origen, como Monte de Piedad, en la fundación hecha el día 1 de septiembre de 1864, y como Caja de Ahorros, instituida formalmente el día 2 de octubre de 1878, lanza su segunda emisión de obligaciones subordinadas, por importe de 1.100.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El plazo de oferta pública será el comprendido entre los días 1 al 21 de octubre de 1989. En el supuesto de que no se cubra el total de la

emisión en el periodo de oferta pública, el plazo de suscripción quedaría prorrogado hasta el 1 de abril de 1990, fecha en la que quedaría definitivamente cerrada la emisión, reducida al importe suscrito en ese momento, en caso de no haberse cubierto íntegramente.

La Caja se reserva el derecho de cerrar la emisión en fecha posterior al 21 de octubre, en el momento en que el nominal de la misma quede suscrito totalmente.

Prorráteo: Si en el periodo de oferta pública su cubriera con exceso la emisión, se procederá a realizar un prorráteo de forma pública, dentro de un periodo de veinte días, contados a partir de la fecha de cierre de la precitada oferta y en las siguientes condiciones:

a) Las peticiones que no excedan individualmente de 1.000.000 de pesetas nominales, se atenderán íntegramente, salvo que excedan del total de la emisión, en cuyo caso se realizará un prorráteo proporcional a las mismas.

b) Si las peticiones a que hace referencia el apartado anterior no cubriesen el total de la emisión, la diferencia se prorráteará entre las restantes peticiones.

c) En todo caso, los prorráteos que procedan se efectuarán de forma pública en la sede social de la Entidad (artículo 9, Decreto 1851/1978, de 10 de julio).

Interés: El interés nominal será del 10,5 por 100 anual, pagaderos por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el día 1 de abril de 1990, proporcional a la fecha de desembolso, y los siguientes los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año de vida de la emisión.

Amortización: Los títulos se amortizarán a los cinco años y medio, contados a partir de la fecha de comienzo de la suscripción, o sea, el 1 de abril de 1995, amortizándose, al término de dicho periodo, la totalidad de los títulos, a la par, por el valor nominal, 50.000 pesetas por cada uno, libre de gastos para el tenedor.

El anuncio de la fecha de amortización se efectuará quince días antes de la misma, mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid» y en un periódico de difusión nacional.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho, y así se hará constar en la escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 25 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de estas obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48. 1. B. número 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y, en consecuencia, se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural

anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, igualmente, carácter subordinado, y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a generar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, sin que pueda superar en ningún momento del tipo de interés de esta emisión.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, habiéndose encomendado la función de contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

Folleto de emisión: La Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de septiembre de 1989, ha inscrito en los registros oficiales correspondientes el folleto informativo de la presente emisión. Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora:

Don Manuel Rodríguez Moyano, Director general.  
Don Eugenio Prados Martín, Director general adjunto.

Don Antonio Rodríguez Ocaña, Director adjunto.  
Don José Francisco Ruiz Ortiz, Director adjunto.

Córdoba, 20 de septiembre de 1989.-4.880-10.

### CHARTER EXPLORACIONES, S. A.

*Primer anuncio de reducción de capital y escisión*

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, que en la Junta universal de accionistas de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 30 de junio de 1989, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se procede a la escisión de la Empresa de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» (CESA), dando lugar a tres Compañías, una que subsiste, que es «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», y dos de nueva creación, que son «Durandel, Sociedad Anónima» y «Minas de Salave, Sociedad Anónima». Procediéndose al reparto del Balance de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», así como los activos, derechos y obligaciones de la Sociedad inicial, entre las tres Sociedades mencionadas. Esta operación de escisión implica una reducción de capital de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», siendo los fondos procedentes de dicha reducción de capital aplicables inmediatamente a «Durandel, Sociedad Anónima» y «Minas de Salave, Sociedad Anónima», en concepto de capital desembolsado, a la vez que se desembolsará capital adicional de forma que el capital resultante de las tres Sociedades escindidas será, al final de la escisión, superior al de la Compañía que se escinde.

2. El importe de la reducción de capital en «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» asciende a 196.730.000 pesetas, representado por 19.730 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, correspondiente a las acciones números 139.946 a 159.675. El importe de la reducción de capital es reintegrado al accionista Central «Mining Finance Ltd.».

3. La fecha efectiva de la escisión será el 30 de junio de 1989, fecha de celebración de esta Junta.

4. En esta Junta universal se aprobó el Balance y Cuenta de Resultados provisional de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», al 30 de junio de 1989, que es el que consta a continuación:

	División Oro	División Plata y Otros Recursos	Total «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima»
Inmovilizado material .....	36.459.150	-	36.459.150
Inversiones en proyectos mineros .....	1.346.551.697	1.286.916.659	2.633.468.356
Activo circulante .....	91.271.674	8.710.988	99.982.662
Pérdidas y Ganancias .....	-	127.663.387	127.663.387
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.474.282.521</b>	<b>1.423.291.034</b>	<b>2.897.573.555</b>
Capital social .....	594.505.000	1.002.245.000	1.596.750.000
Fondos recibidos de CMF .....	726.975.000	397.775.000	1.124.750.000
Agrupación Minas de Carlés .....	78.706.938	-	78.706.938
Pasivo exigible .....	74.095.583	23.271.034*	97.366.617
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.474.282.521</b>	<b>1.423.291.034</b>	<b>2.897.573.555</b>

\* Existe un pasivo contingente no contabilizado por importe de 170.000.000 de pesetas, a favor de PIMSA, derivado de los Derechos Mineros de Aracena.

Sin embargo, el Balance y Cuenta de Resultados definitivos de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», será determinado por «Coopers & Lybrand» quince días después del otorgamiento de la escritura correspondiente.

5. Una vez producida la escisión, el Balance asignado a cada una de las Empresas producto de la escisión, es el siguiente:

	Pesetas
<b>Balance de «Charter Exploraciones, S. A.»:</b>	
Inversiones en proyectos mineros ..	1.286.916.659
Inversiones financieras .....	20.000
Activo circulante .....	8.690.988
Pérdidas y Ganancias .....	127.663.387
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.423.291.034</b>
Capital social .....	1.400.020.000
Pasivo exigible .....	23.271.034*
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.423.291.034</b>

\* Existe un pasivo contingente no contabilizado por importe de 170.000.000 de pesetas a favor de PIMSA, derivado del Proyecto Aracena.

	Pesetas
<b>Balance de «Durandel, S. A.»:</b>	
Inmovilizado material .....	36.459.150
Inversiones en proyectos mineros ..	1.246.551.697
Activo circulante .....	91.301.674
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.374.312.521</b>
Capital social .....	1.221.510.000
Agrupación Minas de Carlés .....	78.706.938
Pasivo exigible .....	74.095.583
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.374.312.521</b>
<b>Balance de «Minas de Salave, S. A.»:</b>	
Inversiones en proyectos mineros ..	100.000.000
Activo circulante .....	30.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>100.030.000</b>
Capital social .....	100.030.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>100.030.000</b>

Sin embargo, también los Balances y Cuenta de Resultados definitivos de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» una vez que se haya producido la escisión, «Durandel, Sociedad Anónima» y «Minas de Salave, Sociedad Anónima» serán determinados por «Coopers & Lybrand» quince días después del otorgamiento de las escrituras correspondientes.

«Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» aun después de producida la escisión, se seguirá haciendo cargo de los activos, derechos y obligaciones derivadas de los proyectos mineros que tradicionalmente han sido dirigidos por la División Plata y Otros

Recursos de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» siendo la lista de proyectos principales la siguiente: Aracena, Aracena Planta Piloto, Spain Gral. Silver, Guadalcanal, New Silver Aracena, Malcoñado, Otero, IMS, Tantalita, Bonabe, El Castellar, Murcia, Costabón, Huelva B-24, Barruecopardo y otros. En particular, se seguirá haciendo cargo de los derechos mineros que corresponden a dichos proyectos.

«Durandel, Sociedad Anónima» se hará cargo de los activos, derechos y obligaciones derivados de los proyectos que tradicionalmente han sido dirigidos por la División Oro de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» siendo la lista de proyectos principales la siguiente: Fábrica de Mieres, Salave, Carlés, N. W. Gold, Salas & Río Narcea, Can Paloca, Spain Gral. Gold y Monfero. En particular, se hará cargo de los derechos mineros que corresponden a dichos proyectos y que le serán transferidos.

«Minas de Salave, Sociedad Anónima» se hará cargo de los activos, derechos y obligaciones derivadas de los proyectos Salave. En particular, se hará cargo de los derechos mineros que corresponden a dichos proyectos y que le serán transferidos.

6. La escisión estará sujeta a las siguientes condiciones:

6.1 Valoración de los activos y pasivos y determinación de los Balances y Cuentas de Resultados definitivos, tanto de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», antes y después de la escisión, como de «Durandel, Sociedad Anónima» y «Minas de Salave, Sociedad Anónima».

6.2 Autorizaciones pertinentes de la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda.

6.3 Autorizaciones pertinentes de las autoridades mineras locales y nacionales necesarias para la transferencia de los derechos mineros de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima»; «Durandel, Sociedad Anónima» y «Minas de Salave, Sociedad Anónima», así como la transferencia de las distintas subvenciones a que dichos proyectos tengan derecho.

6.4 Conseguir los fondos adecuados para llevar a buen término las operaciones de escisión.

7. Asimismo, la escisión estará sujeta a la siguiente condición suspensiva: Autorizaciones pertinentes del Ministerio de Hacienda, a la luz de lo dispuesto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo, Marcel Jaques.-13.259-C.

1.ª 23-9-1989

### PROMOCIONES ANA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de mayo de 1989, acordó la disolución de la Compañía según escritura

pública de igual fecha otorgada por el Notario don Tomás María Dacal Vidal de Elda, así como nombrar Liquidadora de la misma a doña Ana María Pérez Gil, que aceptó el cargo.

Primero.-Doña Ana María Pérez Gil, Administradora y Liquidadora de la Compañía presenta el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	2.925.440
Pérdidas ejercicio .....	274.560
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.200.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	3.200.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.200.000</b>

Segundo.-Adjudicar a los accionistas, dado que no hay deudas, los bienes que integran el patrimonio social proporcionalmente a sus acciones.

Tercero.-Liquidación:

Don Vicente Busquier García recibe la cantidad de 1.554.140 pesetas.

Doña Ana María Pérez Gil recibe la cantidad de 457.100 pesetas.

Don Vicente Busquier Pérez recibe la cantidad de 457.100 pesetas.

Doña Ana María Busquier Pérez recibe la cantidad de 457.100 pesetas.

Siendo el total 2.925.440 pesetas.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. Elda, 30 de agosto de 1989.-La Liquidadora. 5.553-D.

### INVERSIONES EUROPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social avenida de Europa, número 2, de Fuenlabrada (Madrid), para deliberar y tomar acuerdos, de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen de la situación de la Sociedad y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y gestión social, durante el ejercicio de 1988.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Miguel Sánchez Dean.-13.252-C.

### SUN ALLIANCE, S. A.

(antes «Phoenix Latino, S. A.»)  
Compañía Española de Seguros y Reaseguros

Domiciliada en Barcelona, calle Tuset, 20-24 - edificio «Barcino»

#### Aumento de capital

Se comunica que la Junta general extraordinaria legalmente constituida y celebrada el 20 de junio de 1989, tomó el acuerdo de ampliar el capital social en los términos que se describen a continuación:

Importe de la ampliación: 1.056.065.000 pesetas.  
Acciones a emitir: Serie K nominativas, números 1.056.066 al 2.112.130, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Precio de la emisión: 1.500 pesetas por acción, o sea, con prima de emisión del 50 por 100.

Derecho preferente de los accionistas a la suscripción: Una acción nueva por cada una de las antiguas que posean.

Cupón para ejercitar el derecho: El número 19, que quedará anulado para cualquier otro fin.

Desembolso: En un 25 por 100 del nominal y de la prima de emisión, a abonar en el momento de la suscripción, o sea, 375 pesetas en total (250 de capital y 125 de prima).

La suscripción se llevará a cabo libre de gastos para el accionista.

Plazo para la suscripción: Del 1 al 30 de octubre de 1989.

Lugar: Domicilio social de la Entidad, en Barcelona, calle Tuset, 20-24.

Derechos políticos y económicos de las nuevas acciones: 1 de julio de 1989.

Las acciones no suscritas en el plazo señalado, quedarán de libre disposición del Consejo para eventual adjudicación a terceros interesados.

Barcelona, 19 de septiembre de 1989.-El Secretario-Letrado del Consejo de Administración, Fernando Bustos Ferrer.-13.216-C.

### TUBACEX, C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

OBLIGACIONES CONVERTIBLES, EMISION  
10 DE MARZO DE 1989 (EN DOLARES USA)

#### Pago de intereses

Con fecha 11 del corriente fue anunciado el pago de intereses de la emisión citada; las cantidades señaladas en dicho anuncio lo fueron en pesetas, cuando los importes correctos deben ser como sigue:

0,45479 dólares USA de importe bruto, del que deducida la retención del 25 por 100, resulta un importe líquido de 0,341 dólares USA, por cada título.

El pago, como ya se indicó, podrá hacerse efectivo a través de cualquier oficina del Banco Hispano Americano.

Llodio (Alava), 18 de septiembre de 1989.-La Secretaria general.-13.253-C.

### FIGARO FILMS, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de «Figaro Films, Sociedad Anónima», para la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 303, principal, de Barcelona, el día 15 de octubre de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales. Ampliación de facultades a los Administradores.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.255-C.

### FAEMA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en la sala 31, piso tercero, del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle Mallorca, número 283, de Barcelona, el próximo día 10 de octubre, a las diez horas de su

mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Traslado del domicilio social de la Compañía y, en su caso, como consecuencia de ello, modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión de los órganos de Administración.

Tercero.-Nombramiento de Administradores o reelección, en su caso.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta general deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas sitas en el domicilio de la Sociedad, depositando previamente el resguardo provisional de sus acciones o resguardos bancarios que los ampare hasta el día 4 de octubre, inclusive.

Barcelona, 1 de septiembre de 1989.-El Administrador, Luis Pujol Canicio.-4.882-16.

### ELECTRICIDAD COMERCIAL DEL NORTE, S. A.

La Sociedad «Electricidad Comercial del Norte, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la avenida de Brasilia, número 29, tercero C, el próximo día 13 de octubre, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Informe sobre liquidación de expediente judicial.

Segundo.-Cambio de domicilio social, con modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Tercero.-Modificación de los artículos 11, 23 y 26 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cambio de denominación social, con modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

Quinto.-Nombramiento de nuevos representantes legales y descargo de gestión de los anteriores, si procede.

Sexto.-Reducción de capital.

Séptimo.-Ampliación de capital y suscripción de nuevas acciones, con ofrecimiento preferente a los accionistas.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-El Presidente, J. Ortiz de Zárate.-13.240-C.

### FORTUNA EUROPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los socios accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social avenida de Europa, número 2, de Fuenlabrada (Madrid), para deliberar y tomar acuerdos, de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de beneficios y de la gestión social, durante el ejercicio de 1988.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Albarrán Gómez.-13.251-C.

### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEON, S. A. (SODICAL)

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 1989, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctrinos, 6, de la ciudad de Valladolid, en primera convocatoria, a las trece horas del día 16 de octubre de 1989, y en segunda convocatoria, a las trece horas del día 17 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Valladolid, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente, Rafael del Riego Campos.-5.786-D.

### LORCA INMUEBLES, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión del 10 de septiembre de 1989, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 20.750.000 pesetas, mediante la restitución de dicho importe a los accionistas, materializándose la operación mediante reducción del valor nominal de las acciones, actualmente en circulación en el 25 por 100.

Todo lo cual es objeto de la presente publicación a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 1951.

Pamplona, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente, Ezequiel Lorca Oyarzun.-13.231-C.

1.ª 23-9-1989

### PROLUX, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 4 de septiembre de 1989 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 84.550.000 pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándolo establecido en 10.450.000 pesetas.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 1989.-13.237-C.

1.ª 23-9-1989

### EUROFID, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 18 de septiembre de 1989 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 63.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándolo establecido en 27.000.000 de pesetas.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1989.-13.236-C.

1.ª 23-9-1989

### INMOBILIARIA MARGU, S. A.

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de

accionistas celebrada el día 11 de septiembre de 1989, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de 87.000.000 de pesetas a 43.500.000 pesetas, pasando a ser el valor nominal de las acciones, que actualmente es de 10.000 pesetas a 5.000 pesetas, restituyendo a los accionistas en metálico 5.000 pesetas por cada acción de las que sean titulares.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo.-13.220-C. 1.ª 23-9-1989

### MANNESMANN DEMAG, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal, en reunión celebrada el día 7 de agosto de 1989, se trasladó el domicilio social de la calle Conde de Peñalver, 45, Madrid, a la avenida de la Industria, 38, polígono industrial Coslada (Madrid), lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de agosto de 1989.-13.228-C.

### EUROWINE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, del próximo día 10 de octubre, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 11 de octubre, en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Remodelación del Consejo y sustitución de dos Vicepresidentes ejecutivos por un Consejero delegado con la consiguiente modificación de los Estatutos.

Segundo.-Aprobación del acta.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-El Consejo de Administración.-13.230-C.

### PROMOCIONES TIUNA, S. A.

#### (En liquidación)

Se pone en general conocimiento que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 19 de septiembre de 1989, por unanimidad, aprobó el Balance de liquidación que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Elementos de transporte .....	2.086.956
Caja .....	19.038.639
Gastos constitución .....	525.000
Bancos .....	301.049
<b>Suman .....</b>	<b>21.951.644</b>
Pasivo:	
Capital social .....	20.000.000
Reserva .....	1.951.644
<b>Suman .....</b>	<b>21.951.644</b>

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Liquidador social, Rafael Pérez Cano.-13.229-C.

### FUNDACION FONDO DE CULTURA DE SEVILLA

#### CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONCESION DE UN PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE UN TEMA SEVILLANO

La fundación FOCUS persigue entre sus fines la promoción de la cultura, en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio

histórico y cultural de Sevilla y su proyección iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca concurso público de méritos para la concesión de un premio a la mejor tesis doctoral sobre un tema sevillano.

#### Bases

Primera.-Se establece un premio a la mejor tesis doctoral sobre un tema sevillano, leída durante el curso académico 1988-1989, dotado con 500.000 pesetas.

Segunda.-Podrá solicitar este premio el autor de la tesis. La solicitud se dirigirá al Consejo de Gobierno de la Fundación, con domicilio en Diego de Riaño, 5, 5.º, Sevilla, antes del 15 de octubre de 1989.

El solicitante acompañará un ejemplar de la tesis, con Memoria expresiva de los méritos que a su juicio concurren en ella para optar al premio, e indicará si la ha presentado a otros certámenes o convocatorias y, en su caso, los premios o ayudas a que por ella se haya hecho acreedor. En la solicitud deberá figurar la fecha de la lectura de la tesis y la calificación obtenida.

En la solicitud deberá autorizarse expresamente a la Fundación para incorporar a su biblioteca el ejemplar de la tesis premiada y para editarla, en caso de que el Consejo de Gobierno resolviera hacerlo así al conceder el premio.

Desde el 1 de enero de 1990 al 31 del mismo mes y año, los autores de las tesis no premiadas podrán recoger en el domicilio de la Fundación antes indicado las obras presentadas.

Tercera.-El Consejo de Gobierno designará un Jurado, cuya composición no se hará pública hasta después de haberse emitido el fallo.

El Jurado elevará sus propuestas antes del día 1 de diciembre de 1989 al Consejo de Gobierno, y éste resolverá, en definitiva, sobre la concesión del premio antes del día 15 de dicho mes. La resolución podrá declarar desierto el premio, si así se estimase procedente.

Cuarta.-La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases y de las decisiones del Consejo de Gobierno, que serán inapelables.

Sevilla, 1 de marzo de 1989.-El Gerente, Angel María Jiménez de Velasco.-13.223-C.

### FUNDACION FONDO DE CULTURA DE SEVILLA

#### CONCURSO PUBLICO PARA LA CONCESION DE UN PREMIO DE PINTURA

La Fundación FOCUS persigue entre sus fines la promoción de la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico cultural de Sevilla, y su proyección iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca concurso público para la concesión de un premio de pintura.

#### Bases

Primera.-Se establece un Premio de Pintura, dotado con 1.500.000 pesetas.

Segunda.-Podrán concurrir a este premio los pintores nacidos en Andalucía, así como los que hayan trabajado, trabajen o tengan relaciones de vecindad en ella.

Tercera.-El tema para concurrir a este premio de pintura será libre.

Cuarta.-Cada pintor podrá presentar una sola obra, que deberá ser original y fechada en el año de la convocatoria.

Quinta.-Podrán emplearse para la realización de la obra cualesquiera de las técnicas de las Bellas Artes.

Sexta.-La obra de arte que se presente deberá tener como máximo 300 x 200 centímetros y como mínimo 73 x 60 centímetros.

Séptima.-De acuerdo con el procedimiento empleado, los cuadros deberán encontrarse en debido estado y enmarcados con un listón o junquillo (máximo de 2 centímetros). Las obras se entregarán firmadas en el frente y al dorso, acompañadas de una ficha que contenga su título, medidas, soporte, técnica empleada y nombre del pintor.

Octava.-Las obras deberán ser presentadas con un escrito de solicitud para participar en el concurso en el que se indique el título del cuadro, medidas, soporte, técnica empleada y nombre, domicilio y dirección completa del pintor, adjuntando fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte de éste, en el domicilio de la Fundación, Diego de Riaño, 5, 5.º, Sevilla (teléfono 42 20 11), en horas laborables (de nueve a trece horas) y de dieciséis a dieciocho horas), antes del 15 de noviembre de 1989.

Los no residentes en Sevilla remitirán la obra en embalaje reutilizable para su devolución, que correrá por cuenta y riesgo del pintor.

La Fundación no responde de defectos de entrega, ni de los daños producidos por estos defectos.

Novena.-Un Jurado, integrado por don Luis de Medina y Fernández de Córdoba, duque de Santisteban del Puerto, como Presidente, y don Santiago Arbós Ballesté, don Antonio Bonet Correa, don Luis Manuel Fernández Sánchez, don Néstor Luján Fernández, don Vicente Lleó Cañal, don Joaquín Mencos Guajardo-Fajardo y don Antonio Zambrana Lara, como Vocales, seleccionará entre las obras presentadas las finalistas que opondrán al premio que se convoca. Estas obras serán expuestas al público durante los días 23 de noviembre a 12 de diciembre.

Décima.-El día 27 de noviembre se hará pública la resolución final del Jurado sobre la concesión del premio, que no podrá ser dividido ni disminuido en su importe.

Undécima.-La obra premiada quedará en propiedad de FOCUS, que adquirirá los derechos de edición y reproducción de ella. Desde el 1 de enero de 1990 al 31 del mismo mes y año los autores de las obras no premiadas podrán recogerlas en el domicilio de la Fundación, dentro del horario que se indica en la base octava.

Los gastos de recogida y embalaje correrán a cargo del autor. La Fundación no se hace responsable de la conservación de las obras no retiradas una vez transcurrido el plazo previsto.

Duodécima.-La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases y de las decisiones e interpretación del Consejo de Gobierno y del Jurado, que serán inapelables.

Sevilla, 1 de marzo de 1989.-El Gerente, Angel María Jiménez de Velasco.3.222-C.

### CONFECCIONES CASADEMONT, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social calle F, esquina pasaje FG, polígono industrial «La Ferreria», de Montcada i Reixac (Barcelona), a las once horas del día 7 de noviembre de 1989.

#### Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación de capital.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Montcada i Reixac, 15 de septiembre de 1989.-El Administrador.-5.659-D.

### KALINICTA, S. A.

#### Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas que, con carácter universal, se celebró en el domicilio social el día 17 de abril de 1989, se acordó por unanimidad reducir el capital social a cero pesetas.

reintegrando a los accionistas titulares su aportación por las acciones que posean.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de junio de 1989.-5.097-D.

y 3.ª 23-9-1989

### TEXTILES ASOCIADOS, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 5 de julio de 1989, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 8.076.000 pesetas mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 12.000 acciones al portador actuales, de 674 pesetas, que pasarán a tener un valor nominal de 1 peseta cada una, totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el montante de la reducción acordada.

Lo que se informa a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Barcelona, 20 de julio de 1989.-El Consejero delegado, José María Mercader Miró.-4.795-16.

y 3.ª 23-9-1989

### MARGAMO, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1989, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 29.250.000 pesetas, restituyendo a los actuales accionistas el 50 por 100 del respectivo valor nominal de las acciones circulantes.

Barcelona, 5 de septiembre de 1989.-El Gerente.-4.796-16.

y 3.ª 23-9-1989

### VIVIENDAS GANDIA, S. A.

#### (VIGASA)

### COMUNIDADES Y PROMOCIONES

#### URBANAS, S. A.

#### (COPRUSA)

#### Tercera anuncio de fusión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de «Viviendas Gandia, Sociedad Anónima» (VIGASA), de 18 de septiembre de 1989, y por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de «Comunidades y Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» (COPRUSA), de 18 de septiembre de 1989, se acordó la fusión de las dos Compañías mediante la absorción de «Viviendas Gandia, Sociedad Anónima» (VIGASA) por «Comunidades y Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» (COPRUSA), única accionista de aquella con disolución de la primera, previa transmisión en bloque de todo su activo y pasivo, según resulta del Balance cerrado el día 17 de septiembre de 1989.

Gandia, 19 de septiembre de 1989.-El Consejo de Administración de «Comunidades y Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» (COPRUSA).-5.767-D.

y 3.ª 23-9-1989

### PORZUNA Y SIMON-VERDE, S. A.

#### (PORSIVER, S. A.)

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad,

en su sesión del día 14 de junio de 1989, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social a la cantidad de 29.972.000 pesetas, mediante la amortización con cargo a capital de 269.748 acciones, lo cual se llevará a efecto canjeando 10 acciones de las actualmente circulantes por una de las que a tal fin se emitirán, de igual clase y características, serie B, números 1 al 29.972, ambos inclusive. El contravalor del nominal total de la reducción, que asciende a 269.748.000 pesetas, estará constituido por la condonación del dividendo pasivo que tienen pendiente de desembolso los titulares de las acciones números 301 a 299.720, ambos inclusive, por un importe de 119.768.000 pesetas, y la restitución a los accionistas, en efectivo, de 149.980.000 pesetas, en la proporción de 900 pesetas por acción a los titulares de las acciones números 1 a 300, ambos inclusive, y 500 pesetas por acción a los titulares de las acciones números 301 a 299.720, ambos inclusive.

Mairena del Aljarafe (Sevilla), 15 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Romero González.-13.131-C.

y 3.ª 23-9-1989

### NORDISK HISPANIA, S. A.

#### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de sus Juntas generales universales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 1 de septiembre de 1989, «Nordisk Hispania, Sociedad Anónima», y «Novo España, Sociedad Anónima», han acordado fusionarse mediante la absorción de la segunda, que quedará extinguida, por la primera y consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de aquella a ésta.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-Los Secretarios de los Consejos de Administración.-13.113-C.

y 3.ª 23-9-1989

### EL ATIZADERO, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 1989, ha acordado reducir el capital social en diez millones de pesetas, mediante restitución a los respectivos accionistas del valor nominal de las acciones amortizadas, con adjudicación de determinados inmuebles de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Secretario.-13.146-C.

y 3.ª 23-9-1989

### GAN VIE, COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES SUR LA VIE

#### Delegación General en España

#### Segundo anuncio de escisión con cesión de cartera

El Consejo de Administración, celebrado el día 19 de septiembre de 1989, de la Entidad «Gan Vie, Compagnie Française d'Assurances sur la Vie», con domicilio en París, rue Pillet Will, 2, cuya Delegación General en España tiene su domicilio en Madrid, calle Ramírez de Arellano, sin número, ha acordado la aportación a la Sociedad «Gan España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), de todo el patrimonio escindido de su Delegación General en España, mediante el traspaso en bloque de la citada Delegación General con todo su Activo y Pasivo y cesión total de su cartera, quedando subrogada «Gan España Vida, Compañía

de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), en todos los derechos y obligaciones. Todo ello condicionado a la obtención de las autorizaciones exigidas por las legislaciones del seguro privado y de inversiones extranjeras.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Delegado general, Jacques Laredo.-13.184-C.

2.ª 23-9-1989

### GAN INCENDIE ACCIDENTS, COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES ET DE REASSURANCES, INCENDIE, ACCIDENTS ET RISQUES DIVERS

#### Delegación General en España

#### Segundo anuncio de escisión con cesión de cartera

El Consejo de Administración, celebrado el día 14 de septiembre de 1989, de la Entidad «Gan Incendie Accidents, Compagnie d'Assurances et de Reassurances, Incendie, Accidents et Risques Divers», con domicilio en París, rue Pillet Will, 2, cuya Delegación General en España tiene su domicilio en Madrid, calle Ramírez de Arellano, sin número, ha decidido la aportación a la Sociedad «Gan España Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), de todo el patrimonio escindido de su Delegación General en España, mediante el traspaso en bloque de la citada Delegación General, con todo su Activo y Pasivo y cesión total de su cartera, quedando subrogada «Gan España Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), en todos los derechos y obligaciones. Todo ello condicionado a la obtención de las autorizaciones exigidas por las legislaciones del Seguro Privado y de Inversiones Extranjeras.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Delegado general, Jacques Laredo.-13.185-C.

2.ª 23-9-1989

### BRAU, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de esta Sociedad, tomado en Junta general extraordinaria universal de fecha 18 de septiembre de 1989, por el que se reduce el capital social en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, con restitución de sus aportaciones a los accionistas afectados, y en su consecuencia el nuevo capital pasa a ser el de 140.000.000 de pesetas.

Lérida, 18 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Perera Farré.-13.179-C.

2.ª 23-9-1989

### NOVO ESPAÑA, S. A.

#### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de sus Juntas generales universales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 1 de septiembre de 1989, «Nordisk Hispania, Sociedad Anónima», y «Novo España, Sociedad Anónima», han acordado fusionarse mediante la absorción de la segunda, que quedará extinguida, por la primera y consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de aquella a ésta.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-Los Secretarios de los Consejos de Administración.-13.167-C.

2.ª 23-9-1989